



ASUNTO: Acta sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos"

Tipo de contrato: Privado

Expediente nº: 2024_CCSAB_00002

Procedimiento: Abierto, único criterio de adjudicación

Objeto del contrato: Prestación de servicio de un seguro que cubra las indemnizaciones recogidas en el Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Cádiz, de aplicación a los trabajadores contratados a través del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA)

En la ciudad de Cádiz, siendo las 9:50 horas del 12 de abril de 2024, se celebra la sesión de manera telemática, a través de videoconferencia.

ASISTENTES:

- Presidente:
Ignacio Gomar Suárez
- Vocales:
 - a) En representación de la Secretaría General:
Patricia Ruiz Jiménez
 - b) En representación de la Intervención Provincial:
Francisco Esquivel Mera
 - c) En representación del Área de Cooperación. Gestión de fondos PROFEA:
Guillermo Pérez Linares
- Secretario de la Mesa: en representación de la Central de Contratación Administrativa:
Salvador Jesús Menacho Quevedo

Constituida la Mesa de Contratación conforme al artículo 326 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Presidencia procede a anunciar la celebración en acto no público del siguiente orden del día:

Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por las personas licitadoras en el procedimiento con número de expediente 2024_CCSAB_00002 para adjudicar el contrato de prestación de servicio de un seguro que cubra las indemnizaciones recogidas en el Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Cádiz, de aplicación a los trabajadores contratados a través del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA).

Código Seguro De Verificación	W70408e6TPj1AE+DiZwWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	12/04/2024 13:34:52
	Salvador Jesús Menacho Quevedo	Firmado	12/04/2024 12:37:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W70408e6TPj1AE+DiZwWg==		



Y ordena al Secretario de la Mesa de Contratación, que comparta la pantalla de la Plataforma de Contratación del Sector Público con todos los asistentes, a fin de que proceda a descifrar y a la posterior apertura del sobre electrónico nº 1, que contiene "la documentación acreditativa de los requisitos previos", de las personas licitadoras que han presentado proposición, una vez finalizado el plazo de presentación el pasado día 2 de abril de 2024, a las 19:00 horas, según figura en el informe del Secretario, de fecha 3 de abril de 2024:

Empresas licitadoras	NIF	Fecha	Hora
MGS, Seguros y Reaseguros S.A.	A08171373	02/04/24	08:48
PREVISIÓN BALEAR, M.P.S	V07103419	02/04/24	18:54

Efectuada la apertura del sobre nº 1 que contiene la "documentación acreditativa de los requisitos previos" se obtiene el siguiente resultado:

Nº1 MGS, Seguros y Reaseguros S.A. (NIF A08171373)

Presenta Documento Europeo Único de Contratación: lo presenta de manera correcta.

Presenta Anexo nº 2: lo presenta de manera correcta, e indica que no pertenece a ningún grupo de empresas.

Presenta Anexo nº 3: lo presenta y marca la casilla de que "Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas", si bien no presenta la copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas a las que se refiere dicho Anexo, por lo que deberá subsanar la presentación de la mencionada documentación.

Presenta Anexo nº 4: lo presenta de manera correcta.

Presenta Anexo nº 5: lo presenta de manera correcta.

Presenta Anexo nº 6: lo presenta e indica que no concurre en unión temporal con ninguna otra empresa.

Presenta Anexo nº 7: lo presenta, prestando consentimiento y autorizando a la Diputación Provincial de Cádiz para solicitar a la Administración Tributaria datos relativos a estar al corriente de las obligaciones tributarias e Impuesto sobre actividades económicas.

Admisión a la licitación: Admitida provisionalmente.

Nº2 PREVISIÓN BALEAR, M.P.S (NIF V07103419)

Presenta Documento Europeo Único de Contratación: lo presenta de manera correcta.

Presenta Anexo nº 2: lo presenta de manera correcta e indica que pertenece a grupo de

Código Seguro De Verificación	W70408e6TPj1AE+DiZwWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	12/04/2024 13:34:52
	Salvador Jesús Menacho Quevedo	Firmado	12/04/2024 12:37:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W70408e6TPj1AE+DiZwWg==		



empresas, pero que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.

Presenta Anexo nº 3: lo presenta de manera correcta.

Presenta Anexo nº 4: lo presenta de manera correcta.

Presenta Anexo nº 5: lo presenta de manera correcta.

Presenta Anexo nº 6: lo presenta e indica que no concurre en unión temporal con ninguna otra empresa.

Presenta Anexo nº 7: no lo presenta, siendo el mismo opcional.

Admisión a la licitación: Admitida a licitación.

A la vista de los documentos presentados se califica como correcta la documentación presentada por PREVISIÓN BALEAR, M.P.S (NIF V07103419), quedando la misma admitida a licitación.

Asimismo, se admite provisionalmente a licitación a la empresa MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (NIF A08171373), concediendo a la misma un plazo de tres días, a contar desde la comunicación que se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según indica en la cláusula 12.5 del PCAP, debiendo subsanar en dicho plazo los siguientes documentos:

- En relación al Anexo nº 3 "Certificación de personas trabajadoras con discapacidad", debe subsanar la presentación de la copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas alternativas aplicadas a las que se refiere dicho Anexo.

El acto de apertura del sobre electrónico nº 2 se celebrará por la Mesa de Contratación en el lugar, el día y la hora que se anunciará en el Perfil de contratante de la Diputación Provincial de Cádiz; <https://www3.dipucadiz.es/perfiles/organismo/shown/682>, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, en un plazo máximo de 20 días desde la finalización del mismo y convocada con una antelación mínima de 48 horas a su celebración, tal como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 10:00 horas, se da por finalizado el acto telemático, lo que como Secretario certifico.

El Presidente de la Mesa de Contratación
Ignacio Gomar Suárez

El Secretario de la Mesa de Contratación
Salvador Jesús Menacho Quevedo

Código Seguro De Verificación	W70408e6TPj1AE+DiZwWWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	12/04/2024 13:34:52
	Salvador Jesús Menacho Quevedo	Firmado	12/04/2024 12:37:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W70408e6TPj1AE+DiZwWWg==		

